

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 1 de 1

RESOLUCIÓN N° 121 DE 2022
(febrero 10)

"Por la cual se reconoce oficialmente el Representante del Sector productivo ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona"

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el literal j) Artículo 22 y Artículo 25 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Superior de Educación Rural ISER, mediante Resolución N° 554 del 29 de noviembre de 2021, convoca al Sector Productivo para elegir su representante al Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona periodo 2021-2023 y se reglamenta el Proceso de Elección.

Que, mediante radicado interno 288 de fecha 29 de noviembre de 2021, la Secretaria General del Instituto Superior de Educación Rural ISER, comunica a la Cámara de Comercio de Pamplona, el Contenido de la Resolución N° 554 del 29 de noviembre de 2021.

Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de febrero del presente año, el Presidente de la Cámara de Comercio de Pamplona, remite la designación del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER, designando a la Señora NELLY VERA VERA, identificada con cedula de ciudadanía número 60.261.168 de Pamplona, en su calidad de Representante de la Asociación de las Mujeres Rurales de Pamplona.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electa como **Representante del Sector Productivo** ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona a la señora **NELLY VERA VERA**, identificada con cedula de ciudadanía número 60.261.168 de Pamplona, la cual fue designada por la Cámara de Comercio de Pamplona.

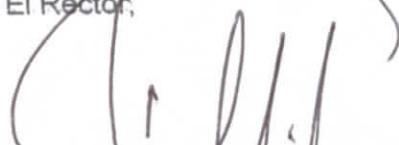
ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del consejero electo se iniciara desde la primera sesión al Consejo Directivo, por un periodo de dos (2) años, en el cual se actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo será enviada a la Secretaria General y al interesado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil dos mil veintidós (2022).

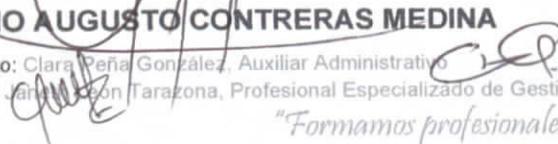
El Rector,



MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyecto: Clara Peña González, Auxiliar Administrativo

Revisó: Juan Carlos Tarazona, Profesional Especializado de Gestión Jurídica y Gestión Contratación



"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"